

Fecha|Data: 16/03/2016

Asunto|Gaia: MOCION PARA LA PROTECCION DEL COLECTIVO LGTBI

## **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Siguiendo las palabras pronunciadas en el año 2.010 por **Ban Ki Moon** en el histórico discurso sobre igualdad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales; "Como hombres y mujeres de conciencia, rechazamos la discriminación en general y en particular la basada en la orientación sexual y la identidad de género donde existan tensiones entre actitudes culturales y los Derechos Humanos, los derechos que deben prevalecer".

**La Resolución 17/19 de 2.011 del Consejo de Derechos Humanos sobre "Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de género"** condena formalmente cualquier acto de violencia o discriminación por orientación sexual e identidad de género en cualquier parte del mundo.

En España nuestra Constitución en su Título I, artículo 14 se establece que "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Y el Artículo 9.2: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

El último estudio a nivel estatal sobre jóvenes LGTB, de 2012, refleja que el 57% de los menores de 25 años que componen este colectivo afirman haber sufrido algún tipo de violencia psíquica y/o física. Además, un informe de INJUVE asegura que el 80% de la población joven española reconoce haber sido testigo de agresiones verbales a homosexuales y transexuales, un 40% de situaciones de exclusión y un 20% de violencia física. Es más, según los últimos datos del Ministerio del Interior, la mayoría

de los agresores tienen menos de 30 años, por lo que creemos que la educación es un pilar fundamental en el cual más hay que trabajar.

Con esta moción queremos mostrar nuestro más sincero apoyo a las víctimas de esta irracional discriminación y animarlas a que denuncien las agresiones que han padecido. Además, queremos mostrar nuestro compromiso con las asociaciones y federaciones comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos.

## **PROPUESTAS DE ACUERDO:**

**PRIMERA.**- Instar desde el Ilustre Ayuntamiento de Getxo a la **Consejería de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco** a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre acoso escolar por **Orientación Sexual** e **Identidad de Género** que aborde estas realidades.

**SEGUNDA.**- Que se traslade la propuesta de protocolo al **Consejo Escolar de Euskadi** para que sea trabajada, enmendada y enriquecida, para ser posteriormente elevada a la **Consejería de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco**.

**TERCERA.**- Que se envíe el presente protocolo a los centros educativos del municipio para que tomen las medidas que estimen oportunas en los casos de acoso escolar por **Orientación Sexual** e **Identidad de Género** y puedan complementar sus **Planes de Convivencia**.

El objetivo es prevenir la discriminación por **Orientación Sexual** e **Identidad de Género** para así proteger los derechos y libertades de nuestros jóvenes.

Santiago Sainz Robles

Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getxo (C's)